Universidad Veracruzana
Coordinación Universitaria de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

COMITÉ DE TRANSPARENCIA SESIÓN No. 65/2019

Dirección

Calle Veracruz, Número 46 Int. 5, Fraccionamiento Pomona. CP 91040 Xalapa, Ver.

Teléfonos y Fax

(228) 8415920, 8187891

Conmutador

8421700 y 8422700 Ext. 10500-10501-10502-10503

Correo electrónico:

transparencia@uv.mx

Comité de Transparencia
Sesión No. 65/2019

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las dieciocho horas del día veinticuatro de septiembre del año dos mil diecinueve, reunidos en las oficinas de la Coordinación Universitaria de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana, ubicadas en la calle Veracruz número cuarenta y seis, interior cinco del fraccionamiento Pomona de esta ciudad capital, los CC. Mtro. Alberto Islas Reyes, Mtro. Gerardo García Ricardo y Mtro. Jorge Luis Rivera Huesca; Abogado General, Coordinador y Defensor de los Derechos Universitarios respectivamente, todos de nuestra Casa de Estudios, en su carácter de integrantes del **Comité de Transparencia** de la Universidad Veracruzana; con fundamento en los artículos 11 fracción VII y XVI, 130 y 131 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; los artículos 63 del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana, para que de conformidad con los artículos 60 fracción I, 63, 131 de la Ley Estatal; Dispositivo Sexagésimo Segundo inciso a) y Sexagésimo Tercero del Acuerdo de Modificación de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas; 83 fracción I y 68 fracción II de nuestro Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana, se pongan a disposición de la comunidad universitaria y la sociedad en general la información de las actividades y funciones de las Dependencias y/o Entidades Académicas de la Institución, para que sean publicadas en la Plataforma Nacional de Transparencia de manera completa, oportuna y accesible a cualquier persona, y en este caso en particular aprobar las **Versiones Públicas** solicitadas por la **Dirección General de Recursos Humanos** con las formalidades de ley en **Sesión Extraordinaria**, que se analizará bajo el orden del día previamente propuesto en la convocatoria respectiva y que forma parte integral de la presente y en su oportunidad emitir los acuerdos que procedan respecto a ella, bajo el siguiente:- -

Dirección

Calle Veracruz, Número 46 Int. 5, Fraccionamiento Pomona. CP 91040 Xalapa, Ver.

Teléfonos y Fax

(228) 8415920, 8187891

Conmutador

8421700 y 8422700 Ext. 10500-10501-10502-10503

Correo electrónico:

transparencia@uv.mx

Orden del Día

1. Lista de Asistencia;
2. Declaración de Quórum;
3. Instalación Formal del Comité para Sesionar;
4. Aprobación del Orden del Día;
5. Revisión y en su caso aprobación de la solicitud siguiente:

5.1 Solicitud de Aprobación de Versiones Públicas por parte de la Dirección General de Recursos Humanos para atender las Solicitudes de Información con folios 1448/2019 (Infomex 04498219) y 1525/2019 (Infomex 04858319).

Comité de Transparencia
Sesión No. 65/2019

Desarrollo de la Sesión:

El Presidente del Comité, Mtro. Alberto Islas Reyes, saluda a todos los presentes y solicita al Mtro. Gerardo García Ricardo, Secretario del Comité, verifique la asistencia de sus integrantes con el pase de lista correspondiente.- -

El Secretario del Comité, Mtro. Gerardo García Ricardo, en desahogo del **punto 1** del Orden del Día, hace constar que se encuentran presentes todos los integrantes del Comité de Transparencia.- - - - - -

En consecuencia de lo anterior, el Presidente del Comité, en desahogo de los **puntos 2** y **3** del Orden del Día manifiesta que al existir quórum legal, se declara formalmente instalado para sesionar el **Comité de Transparencia** de la Universidad Veracruzana que en este acto se realiza en forma extraordinaria por lo que en desahogo del **punto 4** del Orden del Día y para la aprobación, en su caso, se instruye al Secretario para que proceda a darle lectura.- -

Acto seguido el Secretario del Comité da lectura al Orden del Día, requiriendo a los presentes que si están de acuerdo procedan a su aprobación levantando la mano.- -

Se hace constar que todos los integrantes del Comité votaron a favor de la aprobación del Orden del Día propuesto. -

En uso de la voz el Secretario del Comité, manifiesta como **Considerandos** y **Antecedentes** de los presentes asuntos, los siguientes:

Considerandos:

PRIMERO.- Que con fecha 14 de Diciembre de 2016 se aprobó el Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, el cual entró en vigor al día siguiente de su publicación, por el cual se instruyó la constitución del "Comité de Transparencia" mismo que se formalizó mediante Acta de fecha 15 de Diciembre de 2016; a efecto de cumplir con las disposiciones que señala tanto la Ley General como la Ley 875 Estatal y nuestro Reglamento antes referido; -

SEGUNDO.- Que tanto el Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana, como la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, tienen por objeto tutelar y garantizar el Derecho de Acceso que toda persona tiene a la Información Pública, con las excepciones que señalan el propio Reglamento y la Ley; -

Dirección
Calle Veracruz, Número 46 Int. 5, Fraccionamiento Pomona. CP 91040 Xalapa, Ver.
Teléfonos y Fax
(228) 8415920, 8187891
Conmutador
8421700 y 8422700 Ext. 10500-10501-10502-10503
Correo electrónico:
transparencia@uv.mx

Comité de Transparencia
Sesión No. 65/2019

TERCERO.- Que es una atribución del Comité de Transparencia confirmar, modificar o revocar las determinaciones que en materia de ampliación del plazo de respuesta y **clasificación de la información** y declaración de inexistencia o de incompetencia realicen los titulares de las áreas de los sujetos obligados.- -

Antecedentes:

Respecto al punto 5.1 Con fecha 23 de Septiembre de 2019 se recibió solicitud de Versiones Públicas, por parte del Dr. José Raúl Trujillo, Director General de Recursos Humanos para atender las Solicitudes de Información con folios 1448/2019 (Infomex 04498219) y 1525/2019 (Infomex 04858319); manifestando al respecto lo siguiente:

1448/2019 (Infomex 04498219): "Se solicita la aprobación de la Versión Pública de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) del C. Victor Manuel Moreno Escobedo, correspondientes a los ingresos de abril, mayo, junio, julio y agosto de 2019, se testaron datos personales que deben protegerse"

1525/2019 (Infomex 04858319): "Se solicita la aprobación de la Versión Pública del Acta de examen del C. Héctor Francisco Coronel Brizio, en virtud de que se testaron datos personales que deben protegerse"

En virtud de lo solicitado se emitió la **Convocatoria** en **Sesión Extraordinaria** a los integrantes de este Comité, para su pronunciamiento y en su caso emita los acuerdos correspondientes:

En atención al punto **5 del Orden del Día** se procede a efectuar la Revisión, análisis y en su caso aprobación de las Solicitudes siguientes:- -

Respecto al punto 5.1 Tomando en consideración todo lo manifestado en los antecedentes por parte del Dr. José Raúl Trujillo, Director General de Recursos Humanos para atender las Solicitudes de Información con folios 1448/2019 (Infomex 04498219) y 1525/2019 (Infomex 04858319); se procede a efectuar el análisis de las mismas.

<u>**Texto literal de la Solicitud** 1448/2019(Infomex 04498219)</u>
"A través del escrito de fecha 28 de agosto de 2019, el Director General de Recursos Humanos, de la Universidad Veracruzana, en respuesta a la solicitud de información 1356/2019, señaló que respecto a la compensación que actualmente percibe Víctor Manuel Moreno Escobedo ésta, fue solicitada por el Abogado General y la autorización del pago la realizó el propio Director General de Recursos Humanos, es por eso que, solicito me sea proporcionada la información siguiente:

Dirección
Calle Veracruz, Número 46 Int. 5, Fraccionamiento Pomona. CP 91040 Xalapa, Ver.
Teléfonos y Fax
(228) 8415920, 8187891
Conmutador
8421700 y 8422700 Ext. 10500-10501-10502-10503
Correo electrónico:
transparencia@uv.mx

1.- Copia del oficio o memorándum emitido por el Abogado General a través del cual solicitó la compensación para Víctor Manuel Moreno Escobedo.

2.- Copia del oficio o memorándum emitido por el Director General de Recursos Humanos a través del cual autorizó el pago de la compensación para Víctor Manuel Moreno Escobedo.

3.- Copia del Comprobante Fiscal Digital por Internet, (CFDI) en versión pública, que hayan sido expedidos a nombre de Víctor Manuel Moreno Escobedo, correspondientes a los ingresos que ha percibido en la Universidad Veracruzana en los meses de abril, mayo, junio, julio y agosto el año 2019 (sueldo, prestaciones, compensación, gratificaciones, etc).

En relación con la información solicitada en los puntos 1 y 2, pido que me sea entregada en archivo PDF, toda vez que la Universidad Veracruzana cuenta con los medios electrónicos para reproducir la información a través de un escáner, y por cuanto al punto 3 considerando que el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, ha fijado el criterio que los CFDI, deben proporcionarse protegiendo los datos personales que contenga dicho documento, solicito se ordene la elaboración de la versión pública y me sea otorgada en archivo PDF., justificación de no pago: Se debe exentar el pago toda vez que de conformidad con los lineamientos expedidos por el IVAI las primeras 20 copias o reproducciones son gratuitas."

1448/2019 (Infomex 04498219): "Se solicita la aprobación de la Versión Pública de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) del C. Victor Manuel Moreno Escobedo, correspondientes a los ingresos de abril, mayo, junio, julio y agosto de 2019, se testaron datos personales que deben protegerse"

Texto literal de la Solicitud 1525/2019(Infomex04858319)
"Solicito copia de los grados de maestro y doctor que dice tener el director de servicios escolares hector coronel brizio"

1525/2019 (Infomex 04858319): "Se solicita la aprobación de la Versión Pública del Acta de examen del C. Héctor Francisco Coronel Brizio, en virtud de que se testaron datos personales que deben protegerse"

Fundamentación: Se actualizan las hipótesis previstas en los artículos 60 fracción I, 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y 3 fracción X, 12, 13,14, 16 fracción VIII y 42 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Dirección
Calle Veracruz, Número 46 Int. 5, Fraccionamiento Pomona. CP 91040 Xalapa, Ver.
Teléfonos y Fax
(228) 8415920, 8187891
Conmutador
8421700 y 8422700 Ext. 10500-10501-10502-10503
Correo electrónico:
transparencia@uv.mx

Comité de Transparencia
Sesión No. 65/2019

Motivación: De la Versión Pública de la documentación solicitada consistente en: "La Versión Pública de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) del C. Víctor Manuel Moreno Escobedo, correspondientes a los ingresos de abril, mayo, junio, julio y agosto de 2019"; se advierte que contiene datos personales que deben protegerse como son: *RFC,CURP, No. De Seguridad Social, Afiliación Sindical y código QR* a los cuales sólo podrán tener acceso los titulares de los mismos y la autoridad u órgano responsable de su tratamiento, debiendo aplicar las medidas necesarias para garantizar su adecuada protección, por lo que se actualiza el supuesto que sirve de fundamentación. **Anexo I**: 1448/2019 (Infomex 04498219); y "La Versión Pública del Acta de examen del C. Héctor Francisco Coronel Brizio"; se advierte que contiene datos personales que deben protegerse como son: *Nacionalidad, promedio y veredicto de aprobación, sexo* a los cuales sólo podrán tener acceso los titulares de los mismos y la autoridad u órgano responsable de su tratamiento, debiendo aplicar las medidas necesarias para garantizar su adecuada protección, por lo que se actualiza el supuesto que sirve de fundamentación **Anexo II**: 1525/2019 (Infomex 04858319).

Prueba del Daño: La finalidad de la clasificación de la información como confidencial respecto a los datos personales protegidos tales como *RFC, CURP, No. De Seguridad Social, Afiliación Sindical y código QR* enunciados en el **Anexo I y** *la Nacionalidad, promedio y veredicto de aprobación, sexo* enunciados en el **Anexo II** que forman parte integral de la presente; es garantizar la protección de los mismos y radica en el daño que puede producir otorgar dicha información, en virtud de que se podría actualizar un daño presente, probable y específico a los principios jurídicos tutelados, cuya difusión no contribuye a la rendición de cuentas, por lo que este Órgano Autónomo está obligado a cumplir con los principios y garantías en resguardo de los datos personales, así como implementar las medidas de seguridad que impidan su uso indebido.

Parte de información que abarca: La Versión Pública de la documentación solicitada consistente en: "Los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) del C. Victor Manuel Moreno Escobedo, correspondientes a los ingresos de abril, mayo, junio, julio y agosto de 2019" **Anexo I**:1448/2019 (Infomex 04498219); y el "El Acta de examen del C. Héctor Francisco Coronel Brizio"; **Anexo II**: 1525/2019 (Infomex 04858319).

Resolución: Con fundamento en los Artículos 131 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente en el Estado y 68 Fracción II del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana y tomando en consideración las razones expuestas por el Dr. José Raúl Trujillo, Director General de Recursos Humanos, para dar atención a la Solicitudes de Información con folios internos 1448/2019 (Infomex 04498219) y 1525/2019 (Infomex 04858319) los integrantes del Comité de Transparencia resuelven **Confirmar** la solicitud de Versiones Públicas, las que se aprueban por **Unanimidad**.

Dirección
Calle Veracruz, Número 46 Int. 5, Fraccionamiento Pomona. CP 91040 Xalapa, Ver.
Teléfonos y Fax
(228) 8415920, 8187891
Conmutador
8421700 y 8422700 Ext. 10500-10501-10502-10503
Correo electrónico:
transparencia@uv.mx

Comité de Transparencia
Sesión No. 65/2019

Al no haber más observaciones, respecto del punto **5.1 del Orden del Día** se desahoga y se da por atendido.

Por las razones que anteceden el Comité de Transparencia, emite el siguiente:

ACUERDO 65/2019

PRIMERO.- Se **CONFIRMAN** por **Unanimidad** (Con 3 Votos a favor) las Versiones Públicas solicitada por:

5.1 La Dirección General de Recursos Humanos para atender las Solicitudes de Información con folios 1448/2019 (Infomex 04498219) y 1525/2019 (Infomex 04858319).

SEGUNDO.- Notifíquese el presente Acuerdo al Solicitante.- -

TERCERO.- Publíquese en la página electrónica de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y en la Plataforma Nacional de Transparencia. - - - - - - - - - - - - - -

En virtud de que se han desahogado todos los puntos del orden del día, se da por terminada la sesión, siendo las diecinueve horas del día de su fecha, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.- -

MTRO. ALBERTO ISLAS REYES
ABOGADO GENERAL Y PRESIDENTE DEL COMITÉ

MTRO. GERARDO GARCÍA RICARDO
COORDINADOR Y SECRETARIO DEL COMITÉ

MTRO. JORGE LUIS RIVERA HUESCA
DEFENSOR DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS Y VOCAL DEL COMITÉ

Dirección

Calle Veracruz, Número 46 Int. 5, Fraccionamiento Pomona. CP 91040 Xalapa, Ver.

Teléfonos y Fax

(228) 8415920, 8187891

Conmutador

8421700 y 8422700 Ext. 10500-10501-10502-10503

Correo electrónico:

transparencia@uv.mx

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ANEXO I.- DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

Versiones Públicas de los comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI´s), del ***C. Manuel Moreno Escobedo***, (abril-mayo-junio-julio y agosto año en curso)

Solicitud 1448/2019

No.	Año	NOMBRE DEL ARCHIVO A TESTAR	DOCUMENTO TESTADO	DATOS TESTADO (Anotar con el No. de pág. Del documento que se está testando)
1	2019	174231-201914200167	CFDI	RFC, CURP, N° de Seguridad Social, Afiliación Sindical y código QR.
2		18831-201910800556		RFC, CURP, N° de Seguridad Social, Afiliación Sindical y código QR.
3		1993-201910900531		RFC, CURP, N° de Seguridad Social, Afiliación Sindical y código QR.
4		110103-201911000550		RFC, CURP, N° de Seguridad Social, Afiliación Sindical y código QR.
5		311115-201931100035		RFC, CURP, N° de Seguridad Social, Afiliación Sindical y código QR.
6		512125-201951200273		RFC, CURP, N° de Seguridad Social, Afiliación Sindical y código QR.
7		513135-201951300238		RFC, CURP, N° de Seguridad Social, Afiliación Sindical y código QR.
8		514145-201951400229		RFC, CURP, N° de Seguridad Social, Afiliación Sindical y código QR.
9		51-201951500231		RFC, CURP, N° de Seguridad Social, Afiliación Sindical y código QR.
10		51-201951600249		RFC, CURP, N° de Seguridad Social, Afiliación Sindical y código QR.
11		C-JN-855-6762A0D8		RFC, CURP, N° de Seguridad Social, Afiliación Sindical y código QR.
12		C-JL-851-6728A250		RFC, CURP, N° de Seguridad Social, Afiliación Sindical y código QR.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA			
ANEXO II.- DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS			
Aprobación de Versión Pública del Acta de Examen para la obtención del grado de maestro del ***C. Héctor Francisco Coronel Brizio***. Solicitud 1525/2019			
No.	**NOMBRE DEL ARCHIVO A TESTAR**	**DOCUMENTO TESTADO**	**DATOS TESTADO** (Anotar con el No. de pág. Del documento que se está testando)
1	ActaMtria-Coronel-Brizio-Héctor-Fco	Acta	Pág. 1 – nacionalidad, promedio y veredicto de aprobación
		Registro cédula	Pág. 3 sexo